



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

0897

MAT.: "Reunión Programas de Salud, año 2011"/

VALLENAR,

15 FEB 2011;

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0743 de fecha 08 de Febrero 2011 de la Dirección de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Programas de Salud año 2011, el día 09 de Febrero 2011:
 - Doña Patricia Rivera Ortiz Directora(s) Depto. de Salud Municipal
 - Don Patricio Trujillo Seriche Conductor
2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente WZ-2105.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/PMRO/PA/AGL/pah